



Circular Nº 6 POSTULACIÓN A BECAS DE ESCOLARIDAD 2022

Sr. Apoderado:

Junto con saludar, informo sobre proceso de postulación a Becas o beneficios de exención de escolaridad para el año 2022:

1. **Período de postulación.** Del **27 de agosto y 24 de septiembre**, ambas fechas incluidas.
2. **Proceso de postulación.** Para postular debe descargar ficha de postulación y listado de documentos desde la página del colegio www.csmc.cl, completarla y enviarla al correo postulacionbecas2021@csmc.cl junto con la documentación requerida dentro del plazo establecido. **No se recibirán fichas con documentación incompleta ni documentación fuera de plazo.**
3. **Recepción y confirmación de la postulación.** Una vez enviada ficha con la documentación completa en los plazos establecidos, se considerará dentro del proceso de postulación. La confirmación de recepción y aceptación de la postulación se realizará a través de correo electrónico de respaldo.
4. **Resultado del proceso de postulación.** Se informará vía correo electrónico, a fines del mes de noviembre.
5. **Apelación al resultado de postulación.** Si Ud. no quedara conforme con la exención asignada para el año 2022, **podrá apelar** solicitando entrevista virtual con la Trabajadora Social durante la primera quincena del mes de diciembre al correo postulacionbecas2021@csmc.cl. Los resultados de la apelación se entregarán la tercera semana del mes de diciembre.

Este beneficio, que entrega el CSMC, es de carácter solidario. Va en ayuda directa de las familias que tienen una situación económica deficiente. Por lo anterior, solicitamos expresamente entregar información veraz y postular si su situación efectivamente lo amerita; de esta forma no se restan recursos a las familias que realmente lo necesitan. Para el año 2022 dispondremos de Becas completas (100% de exención) para aquellos alumnos que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Para quienes no tengan esta condición de vulnerabilidad existe un beneficio de Beca parcial determinado según evaluación de los antecedentes presentados según lo estipulado en Reglamento de Becas.

Recordamos a Ud. que el Colegio Santa María de la Cordillera se encuentra adscrito a Ley SEP y conforme a la legislación vigente libera de todo pago a los alumnos que tienen la categoría de **prioritarios** para el año 2022 y cumplen los requisitos establecidos por ley. **Los resultados** del proceso de **determinación de la calidad de alumnos/as prioritarios/as para el año escolar 2022**, los que se pueden ver y descargar en el Sistema de Certificados en Línea de Ayuda MINEDUC. <http://certificados.mineduc.cl>

Respecto de los beneficios de exención de escolaridad 2022, la información para la postulación está en la página web de nuestro colegio www.csmc.cl: documentación requerida, Reglamento de Becas, ficha de postulación y Circular informativa.

Atentamente,

Liliana Bravo Pemjean
Rectora CSMC